

Estado actual de la agricultura en los territorios cordobeses de la colonización de Carlos III

Por Andrés GUERRERO GARCIA

Con su pragmática de 10 de Junio de 1761, el Rey Carlos III decretó la construcción de la carretera general de Andalucía. Existía ya la vía muerta que atravesaba la garganta de Despeñaperros, pero desde antes de llegar a ella, en el Viso del Marqués hasta Bailén, se extendía un desierto de más de 50 Km., sede de numerosos ladrones que, amparados por el extenso monte alto y bajo existente, podían asaltar viajeros y cargamentos con impunidad casi asegurada.

Desde Bailén hasta Córdoba, el camino que había de servir de base a la carretera general discurría sensiblemente paralelo al Río Guadalquivir, y a lo largo de este tramo, existían numerosos pueblos que hacían la vía más segura y transitable.

Pero entre Córdoba y Sevilla, y más concretamente, entre Córdoba y Ecija, se hallaba el Desierto de la Parrilla, en recuerdo de una venta antigua que se encontraba enclavada en dicho trozo de camino.

Finalmente, entre Ecija y Carmona se hallaba el desierto de la Moncloa.

La necesidad de hacer la carretera general de Andalucía transitable y librar a los viajeros de sobresaltos y peligros y, sin duda alguna, el deseo del Rey Carlos III y de las principales figuras de la Corte de aumentar la riqueza agraria del país, determinaron al Rey a colonizar estos tres Desiertos.

Fijándonos únicamente en el Desierto de la Parrilla, por estar casi todo él incluido en la provincia de Córdoba, y ser también por nosotros más conocido, diremos que se realizó la fundación del actual pueblo de

La Carlota, que se llamó entonces la Real Carlota, situado en la misma carretera general, y que fue la cabeza de la colonización de esta zona.

La Carolina, fue la cabecera de las colonias de Sierra Morena, y residencia del Intendente, creándose una Subdelegación en la Real Carlota que, como hemos dicho, fué cabeza a su vez de las colonias de Andalucía.

Dependientes de la Real Carlota se crearon algunas de las aldeas actuales de dicho pueblo, así como San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Palmera y sus aldeas.

Parece que también se creó una pequeña colonia que coincidía con el emplazamiento del actual Cortijo de "Mango Negro". Aún se observa hoy al margen de la carretera un edificio que formó parte del antiguo cortijo de "Rodantes", muy próximo a "Mango Negro", y donde existió una casa de postas. Todavía se conoce, por los obreros de los cortijos próximos, dicho caserío, como la Casa de Postas.

Para la colonización del Desierto de la Parrilla, el Rey Carlos III, no encontrando personal español para repoblarlo, hubo de recurrir a hacerlo con extranjeros.

Estos colonos alemanes y flamencos, todos ellos católicos, labradores y artesanos a los que se distribuyeron tierras, ganado y utensilios para establecerse, se les eximió de tributos por 10 años, y se les entregó por persona 326 reales de vellón.

Pero no fueron sólo alemanes y flamencos los que colonizaron esta zona, sino que hubo también, aunque en menor número, franceses y suizos. Así, cuando Carlos IV por Real Decreto de 23 de Marzo de 1793 declaró la guerra a Francia, con la consiguiente expulsión de los franceses de los territorios de su Reino se exceptuó de la Orden a los colonos franceses de las nuevas poblaciones, porque dichos franceses se habían acomodado tanto a las costumbres de nuestro pueblo, al afincarse en él, que en todo se les podía considerar como españoles.

Subsisten hoy en La Carlota, Fuente Palmera, San Sebastián de los Ballesteros y aldeas, pero sobre todo en La Carlota, apellidos netamente germánicos, tales como Reifs, Herzog, Clérico, Rider, Galiort, Ruft, Herman, etc., etc.

La mayor parte de estos extranjeros eran bastante jóvenes. Entre todas las poblaciones de Sierra Morena parece que vinieron entre alemanes y flamencos unos 6.000, de ambos sexos, 3.000 de los cuales tenían de 16 a 40 años de edad y había 1.000 niños menores de 7 años.

El famoso Fuero de Población de Sierra Morena y Andalucía esta-



San Sebastián. Fuente de San Rafael

blece que cada población podía ser como máximo de 30 casas, pudiendo estar juntas o diseminadas.

A cada vecino se le habían de dar 50 fanegas de tierra de labor, denominadas suertes, nombre que aún conservan en la actualidad.

Estas suertes fueron delimitadas por los nuevos pobladores, en ocasiones con vallados de pitas, y otras de chumberas, la mayor parte de las cuales han desaparecido.

El Fuero establece que la distancia de un pueblo a otro debía ser como de cuarto o medio cuarto de legua. Las aldeas que hoy existen, están efectivamente, a unos 3 ó 4 kilómetros de distancia.

El Fuero establecía también que cada 3 ó 4 poblaciones formaran una Feligresía o Concejo, con un Diputado cada una, que serían los Regidores de tal Concejo y tendrían un Párroco y un Alcalde.

Como centro de los lugares de un Concejo se había de construir una iglesia con habitación para el párroco, Casa de Concejo y cárcel.

La iglesia de La Carlota fue instalada a expensas de las instituciones de los Padres Jesuitas en Ecija, Carmona y Marchena, que fueron expulsados por Carlos III en 1767. A la iglesia de La Carlota fueron vasos sagrados, imágenes y retablos procedentes del desmantelamiento de las iglesias que tenían los Padres Jesuitas en las referidas poblaciones.

Para la atención espiritual de los pueblos y las aldeas vinieron sacerdotes capuchinos, de habla alemana, que fueron reintegrados a su origen cuando los colonizadores dominaron por completo el idioma castellano.

Hemos dicho que la capital de la colonización del Desierto de la Parrilla era la Real Carlota, que tenía por aldeas San Sebastián de los Ballesteros, la Aldea Quintana, la Chica Carlota, El Garabato, La Fuencubierta y Las Pinedas.

Fuente Palmera tenía las aldeas de La Herrería, Peñalosa, El Villar, Ventilla, Ochavillo, Villalón, Silillos y Fuentes Carreteros.

El Rey dió a los colonos una yunta de vacuno, casa y una burra. Las casas que fueron construídas por Carlos III, pueden hoy diferenciarse perfectamente, pues son de un mismo tipo de construcción.

Dichas casas eran de dos plantas, y se puedan distinguir fundamentalmente por la ochava que tenían sobre sus ventanas, cuyas líneas siguen observándose, aún cuando algunas de estas ochavas se encuentran tapadas.

A dos siglos de la colonización de Carlos III, se han subdividido las partes primitivas extremadamente, a pesar de que el Fuero establecía un Régimen Jurídico que aseguraba la continuidad, y en su párrafo 65 dice: "No podrán los pobladores dividir las suertes, aunque sea entre herederos, porque siempre han de andar indivisas en una sola persona".

Y en el párrafo 62 dice: "Debe cada suerte mantenerse unida y pasar del padre al hijo o pariente más cercano, o hija que case con labrador útil, que no tenga otra suerte, porque no se unan dos en una misma persona, haber quedado de parte del Gobierno en repartir sucesivamente tierras o nuevas suertes a los hijos segundos y terceros, etc., para que de este modo vaya el cultivo y la población en aumento progresivo". Más adelante dice el Fuero: "Si alguno falleciere abintestato, sin dexas heredero conocido alguno que tenga derecho de heredarlo, su suerte se devolverá a la Corona, para subrogar nuevo poblador útil".

Decíamos que no obstante lo previsto con tanto cuidado por el Fuero, hoy se han reunido muchas suertes en una sola mano en dos o tres fincas, pero, sobre todo, se han dividido en su mayoría, hasta constituir parcelas muy pequeñas, que necesitan de una concentración parcelaria.

Fijándonos en el término municipal de La Carlota, cuya extensión total es de 7.884 hectáreas, diremos que el número de propietarios es hoy de 1.500 y el número de parcelas de 3.193. La extensión media de cada parcela es por tanto de 2,47 hectáreas.

Si se tiene en cuenta que existen tres fincas de extensión superior a 150 Ha., se puede hacer idea de la excesiva división que actualmente tiene el término.

Otro tanto podríamos decir de San Sebastián de los Ballesteros y Fuente Palmera, aunque en ellos esta división no sea tan acusada.

Los problemas principales que tiene hoy la agricultura de la comarca colonizada son los consiguientes al problema del minifundio: falta de mecanización, escasa productividad, etc.

Las zonas pobladas por Carlos III en Andalucía eran pobres de suelo. De las tres poblaciones de La Carlota, Fuente Palmera y San Sebastián de los Ballesteros, era esta última la de mejores tierras.

La mayor parte de su superficie está constituida por terrenos de los períodos Aluvial y Diluvial de la Era Cuaternaria y sólo en algunas caí-

das de arroyos aparece afloramientos de los períodos Mioceno y Eoceno de la Era Terciaria, que constituyen las zonas más ricas.

Los pobladores de la zona se ocuparon de las plantaciones de olivos, con indudable buen criterio en aquella época, pues eran terrenos poco apropiados para el cultivo cereal. Los suelos mejores no fueron repoblados de olivos y se mantienen hoy en cultivo de cereal secano.

En algunas suertes se plantaron viñas, aunque probablemente por los ataques de la filoxera, que azotaron España en la segunda mitad del siglo pasado, estas viñas hubieron de ser arrancadas, y plantadas las tierras que ocuparon posteriormente de olivos.

La plantación de olivar, según se desprende de la observación de la arboleda, debió ser muy inmediata a la colonización, pues en su mayoría pueden considerarse próximos a los dos siglos de existencia.

El cultivo del olivar ha adolecido de graves defectos, por lo que uniendo las malas podas y labores a la poca fertilidad del suelo, y a la variedad de olivos, que en su mayor parte son de la variedad Lechín, que envejece pronto, el estado actual de la arboleda es decrepito.

Decimos todo esto porque no obstante la poca fertilidad del terreno y el estado de envejecimiento de los olivos, donde los hay, hemos de considerar, que los actuales colonos, que poseen en general muy poca superficie en propiedad, han vivido y viven algo mejor que los obreros del campo que no tienen ninguna propiedad, ya que dedican su esfuerzo en el cultivo de las parcelas en la temporada de paro eventual.

No puede, por consiguiente, considerarse la colonización efectuada por Carlos III sino como un éxito.

La diseminación de los poblados, creemos que ha sido contraproducente en varios sentidos, y fundamentalmente en lo cultural y espiritual.

Existe un gran número de analfabetos, aunque este problema se haya corregido algo estos últimos años.

En cuanto a la situación espiritual, podemos decir, tomando como ejemplo el término de La Carlota, que es muy deficiente. De las diez aldeas de La Carlota, seis de éstas son atendidas por el Párroco de dicho pueblo, que es tanto como decir que no están atendidas por imposibilidad física, ya que un sólo sacerdote no puede desplazarse a tantas aldeas.

El problema ha disminuido algo recientemente con las carreteras construídas por la Diputación Provincial, pero sigue siendo latente y grave.

Consideramos importante añadir que el hecho de existir numerosos propietarios, ofreció una gran resistencia a la introducción de las ideas revolucionarias que culminaron en el establecimiento de la República del año 1931, y aunque prosperaron como en todas partes las ideas marxistas, no lo fueron en la proporción que en otros pueblos de la provincia.

Señalemos, finalmente, aunque ya lo hemos expresado más arriba, que el permitir la división de las suertes hasta llegar al minifundio actual, ha sido un error básico, del que puede obtenerse una aleccionadora experiencia.

Córdoba, 8 de Diciembre de 1967